



OFICIO N° 18587
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.89°/370

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de Daniel Álvarez Aguirre, Jesica Avalos Álvarez y Eduardo Álvarez Aguirre, a quienes se les está cobrando retroactivamente altos montos de dinero por concepto de "ocupación ilegal", particularmente analizar la factibilidad de entregar opciones de condonación de la deuda de manera retroactiva, en atención a su precaria situación económica, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F405E3BC0164484



Valparaíso, 11 de Octubre de 2022

A: H. Cámara de Diputados
DE: Daniella Cicardini Milla
Diputada de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Ministerio de Defensa Nacional

Daniella Cicardini Milla, Diputada de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio a la **Ministra de Defensa Nacional doña Maya Fernández**, a fin de que pueda informar respecto de la siguiente situación:

Hemos recibido una preocupante denuncia respecto de algunos integrantes de la comunidad de Changos que han habitado históricamente en la Caleta Chañaral de Aceituno, en la comuna de Freirina, Región de Atacama, quienes iniciaron hace algunos años el proceso de solicitud de concesión marítima menor, se trata de don:

- Daniel Álvarez Aguirre, Rut 9.348.865-2
- Jesica Avalos Álvarez, Rut 11.471.785-1
- Eduardo Álvarez Aguirre, Rut 11.824.284-K

Todos ellos, ya obtuvieron su concesión marítima menor pensando que con dicho trámite podrían “regularizar” su situación, sin tener mayores antecedentes de lo que significaba iniciar este tipo de solicitud, donde además se les está cobrando retroactivamente altos montos de dinero por concepto de “ocupación ilegal”.

Sin embargo, no se ha considerado que se trata de personas que integran una comunidad indígena que históricamente han habitado en el sector de la Caleta de Chañaral de Aceituno en la Región de Atacama, que por lo demás no cuentan



con los recursos para costear las sumas de dinero que ya acumulan ante la Tesorería General de la República.

Por ello, solicito revisar la situación de las personas afectadas y analizar opciones de condonación de la deuda de manera retroactiva, en atención a su precaria situación económica y en subsidio, ver de qué manera se puede entregar facilidades de pago a fin de poder dar una pronta solución a la problemática que les afecta.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

